

PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERPRETA NATURA

Interpreta Natura tiene como una de sus finalidades el desarrollo personal y profesional de todos sus miembros. Para ello, hemos elaborado el presente Plan de Formación.

1. DESTINATARIOS

A través de este Plan integral de Formación se pretende desarrollar distintas actividades formativas dirigidas tanto a los profesionales como a los socios/as y voluntarios/as. A continuación se enumeran las 4 líneas de formación en función del tipo de destinatario:

- Los profesionales que desarrollan proyectos en la asociación.
- Los socios/as y amigos/as de Interpreta Natura.
- Los posibles futuros socios/as.
- Los voluntarios/as.

1.1 Plan de formación para los profesionales de Interpreta Natura

- a) Obligatoriedad de estar en posesión del título de Monitor de Tiempo Libre para todos aquellos/as profesionales que trabajen en contacto directo con menores.
- b) Anualmente se destinará una partida económica, equivalente al importe total de las cuotas de los socios/as, para la financiación de formación externa. Los profesionales de Interpreta Natura pueden solicitar una subvención, en base al régimen interno de la asociación, para formarse en aspectos concretos para el desarrollo de la actividad.
- c) Todos los profesionales deberán leerse la primera parte del libro *La Interpretación de nuestro patrimonio* de Freeman Tilden y *Compartir la Naturaleza* de Joseph Cornell (disponibles para préstamos en la asociación). Como conclusión, se preparará una actividad o taller para desarrollar en la convivencia o asamblea de la asociación.

d) Los/as profesionales tendrán preferencia, además de un descuento en la inscripción (si la hubiese) que se estime oportuno, para participar y asistir a todos los cursos, charlas, ponencias y webinars que promueva la asociación.

e) Los profesionales de Interpreta Natura podrán participar, tanto de forma activa como pasiva, en cualquier taller o evento formativo que la dirección de la asociación prepare para ellos.

1.2. Socios/as y amigos/as de Interpreta Natura

a) Acceso libre y voluntario a las acciones contempladas en los puntos “d” y “e” del apartado anterior.

1.3. Posibles socios/as futuros

Tal como se establece en nuestra misión, se desarrollan acciones de fomento del asociacionismo cooperativo con colectivos de personas que potencialmente puedan desarrollar proyectos con nosotros, como son los centros de Formación Profesional de grado superior o Universitarios de las especialidades vinculadas:

a) Asesoramiento y formación en materia de participación pública y asociacionismo cooperativo.

b) Formación en materia de interpretación del patrimonio para reconectar con la naturaleza, a través de los distintos cursos y actividades formativas propuestas periódicamente por la asociación.

c) Participación, tanto activa como pasiva, en las conferencias, webinars y encuentros virtuales promovidos por la asociación.

1.4. Voluntarios/as

a) Cada voluntario/a recibirá una breve formación, por parte de un técnico especialista, sobre el modelo asociativo en general y las características del *modelo Interpreta* en particular (herramientas de participación, actividades, voluntariados, medios de comunicación, etc.).

b) Los voluntarios/as tendrán acceso preferente a la formación, webinars, encuentros y charlas organizadas por la asociación.

2. ACCIONES

Las acciones formativas propuestas se desarrollarán mediante una serie de actividades estructuradas a lo largo del año en sesiones de formación y otros servicios:

- a) Se realizarán reuniones de trabajo periódicas en la que se revisarán las tareas realizadas y la perspectiva para el futuro inmediato, con el fin de lograr una dinámica de constante evolución.
- b) Se dará continuidad al programa de “Finestra Oberta” mediante el cual se asesorará a todos aquellos particulares, colectivos, asociaciones, estudiantes, etc. que estén interesados/as en el modelo asociativo y los mecanismos de participación pública.
- c) Se organizará al menos una convivencia anual que fomente descubrir el modelo asociativo y aprender acerca del trabajo en red.
- d) La organización comunicará a los socios/as, por vía interna, cualquier oferta de formación englobada en los intereses de la misma.
- e) Se promocionará la realización de cursos complementarios y/o la participación en encuentros con profesionales del sector en concreto, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos.
- f) Se dinamizará cualquier tipo de charla, ponencia o encuentro con expertos en el tema de la formación a tratar como por ejemplo los webinars de “Sabiduría Natural” o similares.
- g) Se dispondrá de una biblioteca con material didáctico, formativo o que resulte de interés según el criterio de los responsables de formación. Se creará un sistema de préstamos a quien lo solicite.

3. FINANCIACIÓN

3.1 Formación interna

Interpreta Natura dispondrá de los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo del Plan de Formación interna.

3.2 Formación externa

Interpreta Natura destinará anualmente una partida presupuestaria equivalente al montante del importe total de las cuotas aportadas por los socios/as destinada a la subvención personal para la formación externa.

El cálculo de las cantidades correspondientes se calcularán en función del coste del curso y se financiará hasta un máximo de 100€ por socio y año:

- a) Matrícula inferior a 50€. Subvención del 100%
- b) Matrícula inferior a 100€. Subvención del 70% (mínimo de 50€)
- c) Matrícula superior a 100€. Subvención del 50% (máximo de 100€)